



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

**APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE No. 74**

MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2008

Art. 1.- La integración, en especial, con los países de América Latina y el Caribe, es un objetivo estratégico del Estado Ecuatoriano que se compromete a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad, productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional con énfasis en bienes de alto valor agregado;
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; y, la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria;
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en derechos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, en concordancia con el principio de progresividad;
4. Proteger y promover la diversidad cultural; el ejercicio de la interculturalidad; la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe; la creación de redes de comunicación y la reciprocidad y el pluralismo en el intercambio de bienes y servicios culturales;
5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

06:

destino migratorio; -

6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región; y,
7. Fomentar la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por los Estados de América Latina y el Caribe, y la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

VOTACIÓN

SÍ:	92
NO:	17
BLANCO:	2
ABSTENCIÓN:	8

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario de la Asamblea Constituyente